



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 75

XI LEGISLATURA

18 DE MARZO DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia.
(pág. 2903)
- [Moción](#) sobre seguridad del transporte escolar en la Región de Murcia.
(pág. 2903)
- [Moción](#) sobre refuerzo de profesionales a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) de la Región de Murcia.
(pág. 2904)
- [Moción](#) sobre desarrollo y puesta en marcha del proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026.
(pág. 2904)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de un estudio de viabilidad para ubicar el Museo Nacional de la Cultura Argárica-Edad de Bronce en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida, de Totana.
(pág. 2904)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 525](#), para impulsar la colaboración con las compañías eléctricas, promotores de plantas de energía solar, Red Eléctrica Española y Ayuntamiento de Totana para generar un corredor energético subterráneo de todas las líneas eléctricas, formulada por el G.P. Popular y el G.P. Socialista.

(pág. 2905)

- [Moción 526](#), sobre rechazo a la cesión de competencias de inmigración a las comunidades autónomas, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2906)

- [Moción 527](#), sobre elaboración de una estrategia para la reducción de la lista de espera en el acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y las ayudas y servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2907)

- [Moción 528](#), sobre finalización de realización de barómetros CEMOP, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2908)

- [Moción 529](#), para conmemorar el Día Internacional por la Vida, 25 marzo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2909)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 346](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de logopedas e intérpretes de signos a la Gerencia Territorial de Justicia de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2911)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la Pregunta 470.

(pág. 2913)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 345 y 352.

(pág. 2913)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Red de Centros Educativos de Excelencia integrada por referentes de la Región de Murcia que trabajen la innovación educativa y que hayan tenido el reconocimiento dentro y fuera de nuestra Región, al objeto de:

- Permitir la transferencia de conocimientos y buenas prácticas con el resto de centros educativos de la Región.
- Ofrecer jornadas de divulgación de proyectos de innovación.
- Atraer la colaboración de entidades privadas.
- Potenciar la conexión innovadora e investigadora con las universidades de la Región, en especial con la Facultad de Educación.
- Asesorar al profesorado en la participación de proyectos fuera de la Región de Murcia y/o de España.
- Fomentar la mentorización de profesorado experto en los primeros años de prácticas docentes.

MOCIÓN SOBRE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Analizar las infracciones cometidas y denunciadas por la Guardia Civil y tomar las medidas correspondientes contra las empresas involucradas, incluyendo la rescisión del contrato en caso de falta grave como la ausencia de un seguro de responsabilidad ilimitada o la carencia de autorización de transporte escolar, con el fin de aumentar la seguridad del transporte escolar.

2.- Revisar la documentación de todas las empresas adjudicatarias de transporte escolar y rescindir de inmediato los contratos con aquellas que no cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que dieron lugar a las adjudicaciones.

MOCIÓN SOBRE REFUERZO DE PROFESIONALES A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP) DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a:

- Destinar los recursos económicos adecuados para el refuerzo, fortalecimiento y ampliación de profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) de la Región de Murcia.

- Promover la formación continua del personal encargado de la orientación, para asegurar un servicio de calidad y actualizado a las necesidades actuales de los estudiantes.

MOCIÓN SOBRE DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO ABC PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CURSO 2025/2026.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Desarrollar y poner en marcha el Proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026, proporcionando un marco normativo claro que concrete las normas de escolarización en las diferentes modalidades educativas del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.- Crear el departamento de Proyecto ABC y uso de tecnologías asistidas y reconocimiento de habilitación en Lengua de Signos.

3.- Realizar seguimiento y evaluación periódica del Proyecto ABC.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA UBICAR EL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA ARGÁRICA-EDAD DE BRONCE EN LAS INSTALACIONES DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA, DE TOTANA.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación realizar el estudio de viabilidad para ubicar el Museo Nacional de la Cultura Argárica-Edad del Bronce en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida, de Totana.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dotar en los presupuestos generales del Estado de los próximos años las partidas necesarias equivalentes a las subvenciones de la Comunidad Autónoma invertidas en el yacimiento de La Bastida, con el objetivo de continuar con los trabajos de excavación, investigación y promoción con arreglo a lo que establezca en el plan director elaborado por el Ayuntamiento de Totana.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 525, PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS, PROMOTORES DE PLANTAS DE ENERGÍA SOLAR, RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA Y AYUNTAMIENTO DE TOTANA PARA GENERAR UN CORREDOR ENERGÉTICO SUBTERRÁNEO DE TODAS LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR Y EL G.P. SOCIALISTA.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y José Vélez Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, para impulsar la colaboración con las compañías eléctricas, promotores de plantas de energía solar, Red Eléctrica Española y Ayuntamiento de Totana para generar un corredor energético subterráneo de todas las líneas eléctricas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de octubre de 2008 se inauguró la subestación eléctrica que Red Eléctrica Española construyó en Totana para mejorar el suministro eléctrico en la Región de Murcia, con un incremento sustancial de la demanda, y facilitar la evacuación de energía fotovoltaica que estaba previsto producir en los proyectos de energías renovables, fundamentalmente plantas de producción solar y las centrales de ciclo combinado en el valle de Escombreras. De hecho, la previsión inicial pronto se vio desbordada, por lo que esta subestación ha sido objeto de varias ampliaciones por parte de Red Eléctrica Española.

Esta subestación conecta el eje litoral-El Palmar de 400 KV, también propiedad de Red Eléctrica Española. A esta subestación también llega una línea propiedad de Iberdrola de 132 KV procedente de la Sierra de la Tercia, una línea subterránea de evacuación de una planta solar en el término municipal de Totana y está previsto el enlace de una línea de 400 KV de ADIF que alimentará la línea ferroviaria del Corredor Mediterráneo y otra línea de evacuación de la energía producida en la planta solar de Zarzilla de Ramos de 132 KV.

Además, en las ampliaciones de la subestación se ha previsto futuras conexiones de evacuación de otras fuentes de producción eléctrica.

La proliferación de líneas eléctricas de alta tensión de transporte de energía a la subestación de Totana, propiedad de Red Eléctrica Española, está ocasionando un grave problema al desarrollo económico de Totana, que se sustenta, en un alto porcentaje, en el sector agrícola, siendo el valle el lugar por el que transcurren estas líneas, la zona más fértil en la producción agrícola.

Por otra parte, el amasijo de columnas y cables de alta tensión, fácilmente visibles, está provocando un enorme impacto paisajístico y una enorme alarma social, especialmente entre los vecinos y vecinas que residen en la zona afectada.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios Popular y Socialista presentan, para su debate y

aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la colaboración con las compañías eléctricas afectadas, los promotores de plantas de energía solar, Red Eléctrica Española y el Ayuntamiento de Totana para generar un corredor energético subterráneo en la zona que permita el soterramiento de todas las líneas eléctricas que técnicamente sea posible.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir en el nuevo Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2025-2030 los tres nuevos corredores energéticos y las correspondientes infraestructuras energéticas necesarias, recogidos en las propuestas presentadas por el Gobierno Regional para mejorar el futuro energético de la Región, siendo uno de ellos Totana.

Cartagena, 23 de enero de 2025.-

Los portavoces, Joaquín Segado Martínez y José Vélez Fernández.

MOCIÓN 526, SOBRE RECHAZO A LA CESIÓN DE COMPETENCIAS DE INMIGRACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre rechazo a la cesión de competencias de inmigración a las comunidades autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de enero de 2024 el Partido Socialista Obrero Español y Junts anunciaron un acuerdo para la cesión de las "competencias integrales" de inmigración a la Generalitat de Catalunya. Este acuerdo se concretó finalmente el 3 de marzo de 2025, traducándose en la tramitación de un proyecto de ley apoyado por el que el principal partido del Gobierno se compromete, entre otros aspectos, a ceder a Cataluña las competencias para la devolución de inmigrantes irregulares, la gestión de los centros de internamiento e incluso a compartir con la policía autonómica catalana la vigilancia de fronteras. Se traslada así el peligroso mensaje de que nuestro país vive una invasión migratoria y que nuestras fronteras no son seguras.

Tenemos que recordar que este acuerdo se produce con un partido cuyos portavoces y cargos municipales han alentado públicamente en numerosas ocasiones discursos xenófobos, en los que asocian inmigración con delincuencia y señalan a los inmigrantes como un peligro para los nativos o autóctonos, un mensaje reforzado a raíz de la competencia electoral con Alianza Catalana.

Por lo que respecta a la Región de Murcia, esta decisión abre las puertas a que otras comunidades sigan el mismo ejemplo, siguiendo el modelo del "café para todos" que ha terminado imponiéndose desde la Transición en la relación entre las consideradas comunidades históricas, el Gobierno de España y el resto de comunidades autónomas.

Para la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en la Región de Murcia esto tendría consecuencias muy negativas, toda vez que el partido que ha sido socio de gobierno del Partido Popular hasta el verano de 2024 y que actualmente trata de condicionar la aprobación de los próximos presupuestos autonómicos sostiene los mismos discursos xenófobos que Junts, vinculando

inmigración y yihadismo o llegando incluso a pedir públicamente un bloqueo naval de nuestras costas.

En ese sentido, la decisión del PSOE y del Gobierno de España, si finalmente esta transferencia de competencias se lleva a cabo, es doblemente grave, no solo para lo que supone para las personas migrantes en Cataluña, sino también en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a cualquier tipo de transferencia de competencias de inmigración a las comunidades autónomas.

2. La Asamblea Regional de Murcia reafirma su compromiso con el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y la legislación internacional en materia de asilo y refugio.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a rechazar cualquier tipo de transferencia de competencias de inmigración a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración.

Cartagena, 7 de marzo de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 527, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA EN EL ACCESO AL RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD Y LAS AYUDAS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre estrategia regional para la reducción de listas de espera de discapacidad y acceso a las ayudas y servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de septiembre de 2024 la lista de espera para obtener el grado de discapacidad se mantiene en 20 meses en la Región de Murcia, mientras que la espera media para acceder a los recursos de la Ley de Dependencia se mantiene en 520 días, es decir, más de año y media, a pesar de que la ley establece un plazo de seis meses para atender a las personas dependientes en la Región.

Según los datos del Observatorio Estatal de la Dependencia, a este ritmo se tardarían 64 años en resolver todos los casos pendientes en nuestra Comunidad Autónoma. Una demora inasumible e inaceptable para las miles de familias que requieren de esta imprescindible ayuda para atender a sus familiares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar una estrategia regional para la reducción de lista de espera en el acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y las

ayudas y servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Región de Murcia, para reducir la lista de espera y mejorar el servicio, incluyendo un sistema online que simplifique el proceso a los usuarios.

Cartagena, 7 de marzo de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 528, SOBRE FINALIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE BARÓMETROS CEMOP, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y aprobación en Pleno la siguiente Moción sobre finalización de realización de barómetros CEMOP.

El Centro de Estudios Murcianos de Opinión Pública (CEMOP) es un organismo creado por profesores de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Murcia que, entre 2000 y 2015, con financiación del Gobierno regional y de Cajamurcia, realizó una serie de barómetros en los que daba a conocer la opinión de los murcianos y su tendencia de voto en determinados momentos. A partir de 2015 dejó de tener financiación y dejó de realizar estos estudios, hasta que en 2018 la entonces señora Presidenta de la Asamblea Regional, la socialista Rosa Peñalver, les asignó una partida presupuestaria de 80.000 euros para retomar estas publicaciones durante los años 2018 y 2019.

La realización de estos estudios siempre ha estado sujeta a polémica ya que en sus inicios se achacaba la falta de objetividad por tratarse de estudios encargados por el Gobierno y que, además, se habían contratado en condiciones algo opacas.

Si bien es cierto que la Asamblea Regional de la Región de Murcia tiene la capacidad de conceder subvenciones en diferentes áreas, según lo determine su normativa y competencias, igualmente es cierto que estas deben cumplir con lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y no parece, por tanto, que la asignación de presupuesto de manera nominativa dentro de los presupuestos regionales sea la fórmula correcta ni cumpla con lo establecido en las distintas disposiciones legales vigentes.

Desde el Grupo Parlamentario Vox no entendemos por qué el encargo de las encuestas de opinión tiene previamente determinado el adjudicatario, sin la existencia de una convocatoria pública de subvención o procedimiento de contratación, o el convenio que recoja contenido mínimo básico exigido por la Ley General de Subvenciones recoja lo dispuesto en la normativa regional o el expediente de contratación. Especialmente cuando existen numerosas empresas demoscópicas especializadas y de experiencia acreditada que pueden competir en igualdad de condiciones con esta empresa vinculada al señor Crespo, al señor García Escribano y a la Universidad de Murcia. Como consecuencia, entendemos que el procedimiento seguido para la contratación de los estudios demoscópicos está lejos de enviar una señal de objetividad e independencia que anime a considerar la veracidad en el resultado final de los sondeos.

Es obligación de las Administraciones públicas trabajar desde la transparencia, la objetividad en los procesos de contratación y, por supuesto, siempre desde el cumplimiento de la legalidad correspondiente y vigente. Por ello para lograr estos objetivos se tiene que dejar de financiar con recursos públicos a estas empresas dedicadas a la elaboración de estudios políticos y sociales. Solo de esta forma se conseguirá y se garantizará una verdadera imparcialidad en los estudios elaborados, así como en los resultados obtenidos, eliminando toda injerencia de los poderes públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia rechaza que se financie con fondos públicos la elaboración periódica de encuestas electorales sobre intención de voto, estimación de resultados electorales, valoración de gobierno y oposición y conocimiento y valoración de líderes, procediendo a la suspensión inmediata de cualquier contrato vigente al respecto.

Cartagena, 9 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 529, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL POR LA VIDA, 25 MARZO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación ante el Pleno, la siguiente Moción para conmemorar el Día Internacional por la Vida, 25 de marzo.

El día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida y queda conmemorado en muchos lugares de España, pues así se viene celebrando anualmente desde el año 2011. Es un día en el que mostrar la unidad y el compromiso de la sociedad civil española con la vida humana.

La vida es entendida como aquella que es y existe desde su concepción hasta su muerte natural, y es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana. Por ello conmemorar dicho día desde los poderes públicos y las administraciones regionales es un acto muy importante por el que formar parte de la cultura de la vida.

Son diversos los enfoques desde lo que se puede abordar el derecho a la vida (antropológico, sociológico, filosófico...), pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural como principio y / o ley natural, y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad, así como de ser previo a cualquier institución u orden social. Posteriormente, tras el surgimiento del derecho positivo, cuando se conforman los Estados de derecho y sus instituciones, también es consagrado de forma unánime como derecho fundamental y son diversos los textos legislativos en los que así queda reflejado, de forma explícita en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", así como en el artículo 2 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: "Toda persona tiene derecho a la vida", y por lo que a nuestra Constitución se refiere es en el artículo 15 donde se refleja este derecho a la vida: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Aun consagrado como derecho fundamental el derecho a la vida en el ordenamiento jurídico positivo español, este Gobierno y sus políticas han consagrado el aborto como un derecho, instaurando políticas de muerte y destrucción del verdadero derecho, el derecho a la vida, que es base y fundamento para todos los demás. Reflejo de ello es que nuestra sociedad tiene los índices de natalidad más bajos desde el año 1941, siendo del 6,61 % en el año 2023, pues hay quien cree erróneamente que avanzar en los derechos y libertades de los individuos pasa por dejar desprotegidos los derechos de otros seres humanos que no han tenido ni tan siquiera la opción de nacer. La realidad en España es que las políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos

nacionales del bipartidismo tan solo han garantizado el derecho al aborto y fomentado la llamada cultura de la muerte.

En 2024, la Región de Murcia registró un total de 3682 abortos, con una tasa del 12,83 por ciento, superior a la media nacional que se situó en el 12,22 por ciento, y un punto por encima a la media regional del año 2014 (11,32 %), según informa el Ministerio de Sanidad.

En la Región no se registra un aumento de la natalidad entre los nacionales, ni se está luchando por implementar medidas que reviertan esta tendencia. Tan solo se incentivan medidas abortistas dedicando más recursos públicos a promocionar la cultura de la muerte, renunciando a la protección de los más débiles. La izquierda ha demostrado con sus políticas que prefieren mujeres tuteladas, sin acceso a información o a alternativas. Presentan la maternidad como una carga y el aborto como una intervención médica más, ignorando las graves consecuencias que acarrea tanto para la salud física como psíquica de las madres.

En Vox tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa de la vida no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer, que muchas veces se ve en una encrucijada sin salida. La nueva cultura de la muerte está llevando a las personas al replanteamiento de conceptos esenciales como es la propia vida, y está induciendo a la confusión y a la pérdida de referencias fundamentales, incluso anteriores a nuestra propia existencia. Bajo la bandera de una falsa libertad se esconde el derecho al aborto, el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de negación de la esencia de la mujer que es la de ser genéticamente merecedora de albergar y engendrar vida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

1.- Se declare a la Región de Murcia como "Región por la vida", garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

2.- Se comprometa a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida a partir de este año 2025 y lo haga desde todos los ámbitos de la Administración Pública Regional, y, en concreto, desde la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

3.- Se articulen los mecanismos legislativos necesarios para que se desarrolle el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 11/2009, de 1 de diciembre, en el que se incluya:

- La creación de un servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y sus consecuencias.

- Línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional, que ofrezcan a cada familia o mujer en soledad, que se ve en dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educacionales o habitacionales para que pueda criar a su hijo en las mejores condiciones.

- Se introduzcan acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo, tales como charlas de fomento y protección integral de la vida en todas sus etapas desde los centros de la Administración Regional pertinentes, así como el impulso de convenios de colaboración entre el Gobierno regional y asociaciones y / o fundaciones cuyo objeto y fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta su muerte natural.

4.- Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años mediante el cheque

escolar, para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos, como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de la Región de Murcia.

5.- Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno Regional y en todas las políticas públicas que se acometan.

6.- Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100 % de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

Cartagena, 13 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquese la Moción para debate en Comisión admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 346, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN DE LOGOPEDAS E INTÉRPRETES DE SIGNOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta a la Mesa, para su debate y aprobación en Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, la siguiente Moción para dotar de logopedas e intérpretes de signos al sistema judicial de la Región de Murcia.

La accesibilidad a la justicia es un derecho fundamental consagrado en el ordenamiento jurídico español y en los tratados internacionales suscritos por España.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, establece la necesidad de garantizar la accesibilidad a los servicios públicos, incluyendo la justicia.

La Ley 8/2021, para el apoyo a las personas con discapacidad, en el ejercicio de su capacidad jurídica reconoce la figura del facilitador de comunicación como esencial para superar los obstáculos que las personas con discapacidad encuentran al comparecer ante los tribunales. Sin embargo, muchas personas con discapacidad auditiva o con dificultades en la comunicación oral encuentran serias barreras en las actuaciones policiales, asistencia legal y los procedimientos judiciales debido a la falta de profesionales especializados en logopedia e interpretación de lengua de signos, que les impiden comunicarse correctamente durante estos trámites.

De hecho, la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que todas las comunicaciones con personas con discapacidad deben realizarse en un lenguaje claro, sencillo y accesible, adaptándose a sus

características y necesidades individuales. Sin embargo, la falta de logopedas e intérpretes de signos en el sistema judicial dificulta la implementación efectiva de esta disposición, poniendo en riesgo el derecho de las personas con discapacidad a comprender y ser comprendidas en los procesos legales.

Según datos de la Confederación Aspace, más de 650.000 personas con discapacidad en España se enfrentan a barreras comunicativas al acceder a la justicia, siendo casi 120.000 de ellas afectadas por parálisis cerebral. Estos datos ponen de manifiesto una situación preocupante y subrayan la imperiosa necesidad de atender las barreras de comunicación que estas personas enfrentan en el ámbito legal.

Igualmente, se estima que en la Región de Murcia hay aproximadamente 37.200 personas sordas o con discapacidad auditiva a partir de los 6 años de edad.

En la actualidad, la prestación de estos servicios en la Región de Murcia depende de entidades externas, lo que puede generar dificultades en su disponibilidad inmediata y cobertura integral en los órganos policiales y judiciales.

Solo a través de medidas concretas y acciones coordinadas podemos garantizar que todos los individuos, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de ejercer sus derechos legales de manera equitativa y justa. Dichas medidas deberían abarcar todas las actuaciones con cualquier operador jurídico, desde el abogado, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o dentro del ámbito Judicial. Es por lo que se necesitan logopedas e intérpretes de signos adscritos a las Gerencias de Justicia en cada comunidad autónoma para dotar tanto a los profesionales policiales o jurídicos como a los justiciables de una adecuada comunicación y el derecho a una tutela judicial efectiva.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que dote de logopedas e intérpretes de signos a la Gerencia Territorial de Justicia de la Región de Murcia, garantizando su presencia en cualquier actuación legal, policial o judicial.

Cartagena, 11 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 470, sobre motivos para que el Gobierno regional haya recortado a la mitad el presupuesto de 2025 destinado a becas Erasmus+, dirigida al consejero de Educación y Formación Profesional, formulada por D. Miguel Ángel Ortega Pérez, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 345, sobre qué plazos tiene previstos para que desde su consejería se inicie el proceso de licitación del proyecto del CIREs, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 352, sobre motivos por los que el Gobierno regional ha recortado a la mitad el presupuesto de 2025 destinado a becas Erasmus+, formulada por D. Miguel Ángel Ortega Pérez, del G.P. Socialista.